

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y dos reunidos en la Sala de Sesiones del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los señores don Roberto G. Salguera y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, don Esteban Passaguro y don Luis R. Longhi.

Considerando:

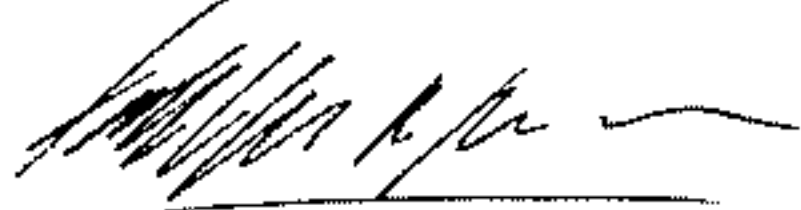
Que la ciudadanía ha sido convocada para rendir homenaje a Eva Perón, Jefa Espiritual de la República al cumplirse en la fecha treinta días desde su desaparición.

Que según se reitera en tan luctuosa circunstancia, es deber de los poderes del Estado identificarse plenamente con el pueblo, cuando éste exalta la figura de quienes, como Eva Perón, merecieron bien de la Patria en grado superlativo;

Por tanto, resolvieron:

Adherirse al homenaje cívico que se rendirá a la memoria de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, en el día de la fecha, a las dieciocho horas e invitar al personal a concurrir al acto indicado.

Toda la cual disposición y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por auto, mi que doy fe.



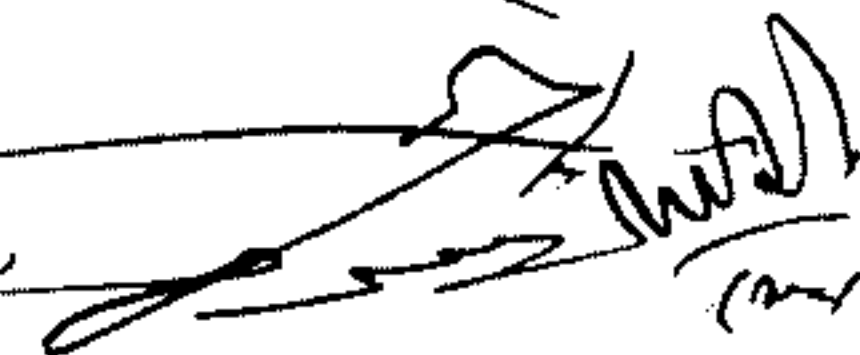
T. D. Casares

Esteban Passaguro



Ricardo Z. Rey
(1952)


(1952)


(1952)